



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**"PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA,
20º PROCESO SELECCIÓN"**

APRUEBA CONVENIO AD-REFERENDUM

DECRETO N° 084 /

QUILLON, FEBRERO 28 DE 2011.-

VISTOS:

1. OF. ORD. N° 1656 del 19.08.2010, donde informa sobre 20º Llamado Concurso Público del Programa de Pavimentación Participativa año 2010.
2. ORD N° 222/118/2010, donde la Municipalidad de Quillón ingresa Proyectos al 20º Llamado Concurso Público del Programa de Pavimentación Participativa.
3. OF. ORD. N° 1656 del 19.08.2010, donde comunica "20º Llamado Concurso Público del Programa de Pavimentación Participativa".
4. Convenio Ad-Referéndum, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y SERVIU Región del Bío Bío, de fecha 03 de enero del 2011, en el marco del "Programa Pavimentación Participativa 20º Proceso Selección".
5. Resolución Exenta N° 0482 de fecha 07 de febrero de 2011, SERVIU Región del Bío Bío, donde aprueba Convenio Ad-Referéndum.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Los proyectos: Pavimentación Calle Los Cerezos (ÑU-1915) y Pavimentación Calle Ignacio y Las Mónicas (ÑU-1916), adjudicados en el marco del 20º Proceso Selección Programa Pavimentación Participativa.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, Convenio Ad-Referéndum, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y SERVIU Región del Bío Bío, de fecha 07 de febrero del 2011, en el marco del "Programa Pavimentación Participativa 20º Proceso Selección", aprobado mediante Resolución Exenta N° 0482 de fecha 07.02.2011.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



[Signature]
HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/NVS/anh

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Secplan
- Archivo